



**Ambito de la
Administración Local**

Ayuntamiento de Peralta

Ejercicio 2003



Marzo de 2005



CÁMARA DE
COMPTOS
DE NAVARRA
NAFARROAKO
COMPTOS
GANBERA

Índice

	<i>PÁGINA</i>
I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. OBJETIVO.....	4
III. ALCANCE.....	5
IV. OPINIÓN.....	6
IV.1. En relación con la liquidación del presupuesto consolidado de 2003.....	6
IV.2. Reflejo de la situación patrimonial al 31 de diciembre de 2003.....	6
IV.3. Legalidad.....	6
IV.4. Situación financiera a 31 de diciembre de 2003.....	6
IV.5. Información adicional y notas explicativas.....	7
IV.6. Seguimiento de las recomendaciones del informe de 2002.....	7
IV.7. Resumen y conclusión general.....	7
V. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	8
V.1. Contratación administrativa.....	8
V.2. Otras recomendaciones de gestión.....	9
VI. CONTINGENCIAS.....	11
ANEXO.- MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE 2003.....	12

I Introducción

El Ayuntamiento de Peralta cuenta con 5.668 habitantes y, junto con su organismo autónomo, presenta las siguientes cifras significativas a 31 de diciembre 2003:

Entidad	Euros		
	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal
Ayuntamiento	7.169.996	6.692.610	35
Escuela de Música	169.948	110.856	17
Consolidado	7.339.944	6.803.466	52

El Ayuntamiento forma parte de la Mancomunidad de Servicio Social de Base de Peralta-Falces-Marcilla-Funes a través de la que presta los Servicios Sociales. Además, pertenece a la Mancomunidad de Ribera Alta de Residuos Sólidos Urbanos a través de la cual se prestan los servicios de gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos.

II. Objetivo

De acuerdo con la Ley Foral 6/1990, de 2 julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos, hemos procedido a realizar la fiscalización de la gestión económico-financiera, y de la ejecución de los Presupuestos de Gastos e Ingresos del Ayuntamiento de Peralta y de su organismo autónomo correspondientes al ejercicio 2003.

El régimen jurídico aplicable a la entidad local está constituido esencialmente por las leyes citadas, por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por el Estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y por las normas reguladoras de la contratación administrativa y de gestión urbanística, así como por la restante normativa de aplicación general a los entes locales de Navarra.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los Decretos Forales números, 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra.

El objetivo del informe consiste en expresar nuestra opinión acerca de:

- a) El desarrollo y ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Peralta y de su organismo autónomo correspondiente al ejercicio 2003.
- b) El reflejo de la situación patrimonial a 31 de diciembre de 2003, de acuerdo con los principios de contabilidad que le son aplicables.
- c) El sometimiento de la actividad económico-financiera al principio de legalidad.
- d) La situación financiera del Ayuntamiento y de su organismo autónomo a 31 de diciembre de 2003.
- e) La razonabilidad y coherencia de los datos y comentarios incluidos en la información complementaria y notas explicativas a los estados financieros consolidados del Ayuntamiento de Peralta.
- f) El grado de cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por esta Cámara en su último informe de fiscalización correspondiente al ejercicio 2002.

III. Alcance

La Cámara de Comptos ha realizado, de conformidad con su programa de actuación, la fiscalización de los estados financieros consolidados del Ayuntamiento de Peralta (en adelante, Ayuntamiento) y de su organismo autónomo, Escuela de Música, que comprenden el estado de liquidación del presupuesto, el resultado presupuestario, el remanente de tesorería del ejercicio 2003 y el balance de situación al 31 de diciembre de 2003, todos ellos consolidados, así como información complementaria y notas explicativas a dichos estados financieros, correspondientes al ejercicio 2003.

El Ayuntamiento tiene implantado el Plan General de Contabilidad Pública y presenta estados contables consolidados correspondientes al Ayuntamiento y a su organismo autónomo.

El análisis realizado se ha centrado, por tanto, en la revisión de los distintos capítulos económicos de la ejecución del Presupuesto, analizando sus modificaciones y el grado de cumplimiento de las previsiones. Se han analizado las distintas masas patrimoniales, revisando aspectos de organización, contabilidad y control interno.

El trabajo se ha desarrollado siguiendo los principios y normas de fiscalización aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español y aplicando todas aquellas pruebas que hemos considerado necesarias, de acuerdo con las circunstancias y con los problemas puestos de manifiesto en los trabajos de años anteriores.

El informe contiene los comentarios y recomendaciones que estimamos necesarios para mejorar la organización, control interno, eficacia y eficiencia del Ayuntamiento y de su organismo autónomo.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento y de su organismo autónomo la colaboración prestada en el realización del presente trabajo.

IV. Opinión

Hemos analizado, dentro del marco de la fiscalización realizada, los estados financieros consolidados del Ayuntamiento de Peralta y de su organismo autónomo, para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2003, elaborados bajo la responsabilidad del Ayuntamiento.

En nuestra revisión se han aplicado las normas y procedimientos de auditoría del sector público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español.

Como resultado de la revisión efectuada, se desprende la siguiente opinión:

IV.1. En relación con la liquidación del presupuesto consolidado de 2003

El estado de liquidación del presupuesto consolidado de 2003 refleja razonablemente, en todos los aspectos significativos, la actividad realizada y la situación presupuestaria al 31 de diciembre de 2003.

IV.2. Reflejo de la situación patrimonial al 31 de diciembre de 2003

El balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2003 refleja de una manera razonable la situación financiero-patrimonial del Ayuntamiento, con la salvedad referida al inventario de bienes (inmovilizado) que data de 1995 y se encuentra pendiente de actualizar.

IV.3. Legalidad

La actividad económico-financiera del Ayuntamiento se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad.

IV.4. Situación financiera a 31 de diciembre de 2003

Con un presupuesto inicial consolidado en 2003 de 7.419.490 euros y un definitivo de 9.899.145 euros, presenta un nivel de ejecución del 74 por ciento en gastos y 69 por ciento en ingresos. Esta desviación se debe principalmente a que determinadas inversiones presupuestadas en el ejercicio 2003 no se han ejecutado conforme a lo previsto, lo que provoca que también sea baja la ejecución de los ingresos por transferencias. La reversión al Ayuntamiento de una parcela, reintegrando éste el precio cobrado, determina que la realización de ingresos por enajenación de inversiones reales sea en este ejercicio negativa.

Entre los ingresos, los impuestos directos se ejecutan en un 116 por ciento y los impuestos indirectos en un 149 por ciento, representando estos dos capítulos el 19 por ciento de los ingresos del ejercicio. El 45 por ciento de los recursos del presupuesto consolidado proceden de subvenciones.

Al cierre del ejercicio se ha obtenido un déficit de 536.478 euros, siendo el resultado presupuestario ajustado de 120.928 euros, por efecto de las desviaciones de financiación. La deuda bancaria a 31 de diciembre de 2003 se sitúa en 1.902.678 euros, habiéndose concertado al final del ejercicio dos nuevas pólizas por 2.100.000 euros, de las que se dispuso completamente ya en 2004. El destino de estos fondos es fundamentalmente la financiación de las obras de la piscina cubierta, plan trienal y otros. La carga financiera derivada de estos préstamos se materializará a partir del ejercicio 2004, disminuyendo la capacidad de endeudamiento del Ayuntamiento. El ahorro neto es del 18 por ciento y el remanente de tesorería consolidado asciende a 889.393 euros.

En suma, desde el punto de vista financiero el Ayuntamiento presenta al cierre del ejercicio una situación caracterizada por una deuda de 1.902.678 euros, un remanente de tesorería de 889.393 euros y un ahorro neto positivo del 18 por ciento.

IV.5. Información adicional y notas explicativas

La información adicional y notas explicativas a los estados financieros consolidados según se muestra en la Memoria del Ayuntamiento, contienen, en general, la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada.

IV.6. Seguimiento de las recomendaciones del informe de 2002

En general, puede afirmarse que se han considerado las principales recomendaciones de carácter administrativo-contable del informe relativo al ejercicio 2002 y que algunas se están poniendo en práctica en el año 2004.

IV.7. Resumen y conclusión general

Como resumen, y a modo de conclusión general, podemos indicar que el Ayuntamiento de Peralta gestiona, de una manera razonable sus presupuestos desde el punto de vista administrativo. No obstante, y en orden a una mejora de sus procedimientos, en el epígrafe siguiente se realizan las recomendaciones oportunas.

V. Comentarios, conclusiones y recomendaciones

V.1. Contratación administrativa

Este apartado se desglosa, por un lado, en aspectos relativos a compras de suministros y prestación de servicios y, por otro, en inversiones.

V.1.1. Compras de suministros y prestación de servicios

Hemos revisado el expediente de contratación de los servicios de limpieza del centro de educación infantil. Dicha asistencia se adjudicó en agosto de 2003, ante la rescisión anticipada del contrato por parte del anterior adjudicatario. Se invoca la urgencia para, excepcionando el procedimiento que por importe correspondía, adjudicarlo mediante procedimiento negociado sin publicidad en prensa, sustituido por publicidad local. Constan, por lo demás, los informes, pliego, mesa de contratación evaluadora de las diversas ofertas y demás requerimientos legales.

Siguiendo las recomendaciones de esta Cámara de Comptos, se aplica un procedimiento normalizado para la gestión de compras. No obstante recomendamos:

- *Desarrollar por escrito el procedimiento de compras aplicado tanto al Ayuntamiento como a su organismo autónomo, desarrollando expresamente el papel de la asesoría jurídica e intervención municipal, de acuerdo con la normativa.*

V.1.2. Inversiones

Un detalle de las principales inversiones realizadas en 2003, que suponen aproximadamente un 64 por ciento de las obligaciones reconocidas en el ejercicio, es el siguiente:

Expediente	Procedimiento	Importe de adjudicación	Gasto 2003 (Euros)	Gasto 2002 (Euros)
Redes de abastecimiento y saneamiento (*)	Concurso	1.232.946	1.443.482	92.152
Piscina cubierta y vestuarios (*)	Concurso	2.377.244	623.220	1.501.537
Vestuarios salas culturales	Concurso	209.500	303.622	-
Urbanización plaza aparcamiento	Concurso	523.601	243.801	-
			2.614.125	1.593.689

(*) Los comentarios sobre el procedimiento de adjudicación de los expedientes de estas obras fueron incorporados en el informe de esta Cámara correspondiente al ejercicio 2002.

Examinada la documentación relativa a vestuarios, salas culturales y urbanización plaza aparcamiento, concluimos que se ha respetado la normativa vigente en los procedimientos de adjudicación y contratación.

En el proceso de ejecución de varios de los contratos examinados se aprecian desviaciones en plazo y precio, inferiores en este caso al 20 por ciento del importe de adjudicación.

Del muestreo realizado se desprende que, en general, se cumple la normativa vigente en la realización de los gastos de inversión. No obstante *recomendamos*:

- *Tramitar, de conformidad con la normativa vigente, modificaciones contractuales, cuando son precisos nuevos precios contradictorios o las variaciones de las unidades de obra representan un incremento del gasto superior al 10 por ciento de la adjudicación.*

V.2. Otras recomendaciones de gestión

A continuación, y para cada una de las áreas de gestión más significativas, se exponen las principales recomendaciones que en opinión de esta Cámara debe adoptar el Ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

V.2.1. Organización general

- *Elaborar un reglamento de régimen interior, en el que se definan y distribuyan las competencias, estableciendo mecanismos efectivos de control, intervención y tutela entre los órganos ejecutivos del Ayuntamiento y su organismo autónomo.*

- *Confeccionar por escrito los procedimientos básicos de gestión, identificando y asignando responsables a las distintas fases de ejecución del mismo.*

- *Diseñar procedimientos que garanticen adecuadamente el control, la intervención y tutela entre el ayuntamiento y su organismo autónomo.*

V.2.2. Inventario-Inmovilizado

- *Completar el proceso de escrituración y registro de los bienes municipales, tanto de dominio público como patrimoniales y comunales.*

- *Actualizar y aprobar el inventario municipal de 1995 y establecer un sistema de control y seguimiento de altas y bajas que facilite su*

permanente actualización y su conexión con el inmovilizado en la contabilidad.

- *Revisar y depurar los saldos contables que conforman el inmovilizado, al objeto de que los mismos reflejen correctamente los bienes del Ayuntamiento.*

V.2.3. Tesorería

- *Actualizar las firmas mancomunadas autorizadas para la disposición de fondos de tesorería.*

V.2.4. Personal

- *El expediente administrativo de cada empleado municipal debe recoger todos los actos y documentos representativos de su carrera personal y circunstancias personales.*

V.2.5. Ingresos tributarios, tasas y precios públicos

- *Modificar la aplicación informática de modo que permita imputar el recargo de prórroga cuando proceda y no únicamente cuando las deudas son remitidas al agente ejecutivo.*

- *Actualizar periódicamente los estudios de costes que soportan las tasas y precios públicos.*

V.2.6 Aspectos contables-presupuestarios

- *Elaborar y aprobar los presupuestos dentro de los plazos establecidos en la legislación vigente.*

- *Clasificar correctamente la deuda en corto y largo plazo, de acuerdo con su vencimiento.*

- *Reclasificar los Resultados pendientes de aplicación de ejercicios anteriores al grupo 13 del Balance (Fondos Propios).*

VI. Contingencias

Actualmente el Ayuntamiento se encuentra incurso en ciertos procedimientos contencioso-administrativos. El más significativo hace referencia a:

- *Recurso Contencioso-Administrativo nº. 482/02, pendiente de sentencia, cuya cuantía y, por lo tanto posible repercusión económica del mismo, asciende a 296.375 euros.*

Como consecuencia de estos litigios surgen o pueden surgir pasivos que no han sido provisionados por el Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2003.

Informe que se emite a propuesta del auditor Francisco José Etayo Salazar, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 7 de marzo de 2005

El Presidente, Luis Muñoz Garde

Anexo.- Memoria de los estados financieros consolidados de 2003

Ayuntamiento de Peralta

Informe de los Estados Financieros Consolidados
del ejercicio 2003
Elaborado por Interventor Municipal

INDICE

Página

1. ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS.....	3
2. PRESENTACIÓN.....	9
3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.....	10
I Introducción.....	10
II Liquidación presupuestaria del ejercicio.....	10
III Informe sobre la liquidación presupuestaria.....	12
IV Notas a la ejecución de los gastos.....	15
V Notas a la ejecución de los ingresos.....	18
4. EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMIA.....	21
5. CONTRATACIÓN.....	21
6. BALANCE DE SITUACIÓN.....	21
I Bases de presentación.....	21
II Principios contables.....	22
III Notas al balance.....	23
7. OTROS COMENTARIOS.....	23
I Compromisos y contingencia.....	23
II Situación fiscal del Ayuntamiento.....	23
III Compromisos adquiridos para años futuros.....	23
IV Urbanismo.....	24
V Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio.....	24
8. ANEXOS.....	25
1. Definición de indicadores utilizados.....	26
2. Relación de pasivos financieros a 31.12.03.....	27
3. Gastos por capítulo y grupo de función.....	28
4. Análisis plantilla.....	29
5. Organigrama.....	30

AYUNTAMIENTO DE PERALTA .- ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS EJERCICIO 2003

1.-ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

ACTIVO

Denominación	2003	2002
A INMOVILIZADO	23.228.060,14	18.963.380,79
1 Inmovilizado material	16.971.866,02	15.140.161,64
2 Inmovilizado inmaterial	65.384,77	56.465,78
3 Infraestructuras y bienes destinados al uso general	6.183.006,12	4.058.081,10
4 Bienes comunales	7.803,23	-291.327,73
5 Inmovilizado financiero	0,00	0,00
B GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00	0,00
6 Gastos cancelar	0,00	0,00
C CIRCULANTE	-2.564.907,15	-1.477.487,68
7 Existencias	0,00	0,00
8 Deudores	1.506.465,99	1.453.576,04
9 Cuentas financieras	143.365,91	568.951,83
10 Situac. Transitorias de financ., Ajustes por periodificación	0,00	0,00
11 Rtdo. Pendiente de aplicación (perdida del ejercicio)	-4.214.739,05	-3.500.015,55
TOTAL ACTIVO	20.663.152,99	17.485.893,11

PASIVO

Denominación	2003	2002
A FONDOS PROPIOS	17.633.617,20	15.624.066,35
1 Patrimonio y reservas	9.557.599,30	9.557.599,30
2 Resultado económico ejercicio (beneficio)	1.286.180,82	714.723,54
3 Subvenciones de capital	6.789.837,08	5.351.743,51
B PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0,00	0,00
4 Provisiones	0,00	0,00
C ACREEDORES A LARGO PLAZO	1.902.678,32	586.893,68
5 Empréstitos, préstamos y finanzas y depósitos recibidos	1.902.678,32	586.893,68
D ACREEDORES A CORTO PLAZO	1.126.857,47	1.274.933,08
6 Acreedores de presupuestos cerrados y extrapresupuestarios	1.122.859,89	1.271.365,33
7 Partidas ptes de aplicación y ajustes por periodificación	3.997,58	3.567,75
TOTAL PASIVO	20.663.152,99	17.485.893,11

Balance de situación consolidado 31 de diciembre de 2003

Según DECRETO FORAL 272/1998

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS CONSOLIDADO AÑO 2003

CLASIFICACION ECONOMICA

AYUNTAMIENTO DE PERALTA .- ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS EJERCICIO 2003

Concepto	Capítulo	Previsión Inicial	Modificaciones Aum/Dism	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos Pendientes	% de ejecución	% s/total reconocido
Gastos de personal	1	1.330.670,05	41.071,05	1.371.741,10	1.309.205,49	1.290.641,97	18.563,52	95,44	17,84
Gastos por compras de bienes corrientes y servicios	2	1.382.800,19	254.975,00	1.637.775,19	1.625.827,50	1.494.084,78	131.742,72	99,27	22,15
Gastos financieros	3	22.450,00	4.000,00	26.450,00	26.441,31	23.623,66	2.817,65	99,97	0,36
Transferencias corrientes	4	169.905,06	11.378,00	181.283,06	167.282,07	133.983,13	33.298,94	92,28	2,28
Inversiones reales	6	4.376.400,00	2.154.631,15	6.531.031,15	4.067.872,67	3.500.708,25	567.164,42	62,29	55,42
Transferencias de capital	7	18.000,00	13.600,00	31.600,00	24.100,00	24.100,00	0,00	76,27	0,33
Pasivos financieros	9	119.265,00	-	119.265,00	119.215,36	105.072,79	14.142,57	99,96	1,62
Total gastos		7.419.490,30	2.479.655,20	9.899.145,50	7.339.944,40	6.572.214,58	767.729,82	74,15	100,00

CLASIFICACION FUNCIONAL

Concepto	Grupo	Previsión Inicial	Modificaciones Aum/Dism	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos Pendientes	% de ejecución	% s/total reconocido
Servicios de carácter general	1	280.606,58	42.095,00	322.701,58	309.539,40	298.570,22	10.969,18	95,92	4,22
Protección civil y seguridad ciudadana	2	202.650,00	15.600,00	218.250,00	217.878,29	210.988,86	6.889,43	99,83	2,97
Seguridad, protección y promoción social	3	521.600,00	-	521.600,00	494.438,94	481.875,65	12.563,29	94,79	6,74
Producciones bienes públicos carácter social	4	4.857.958,62	2.051.296,69	6.909.255,31	5.657.521,82	5.008.853,05	648.668,77	81,88	77,08
Producciones bienes públicos carácter econ.	5	1.309.100,00	331.292,39	1.640.392,39	379.921,14	308.374,45	71.546,69	23,16	5,18
Regulación económica de carácter general	6	88.360,10	23.650,00	112.010,10	111.940,01	111.940,01	-	99,94	1,53
Activ.econ.y regulac.sectores productivos	7	17.500,00	11.721,12	29.221,12	23.048,13	22.915,89	132,24	78,87	0,31
Deuda Pública	0	141.715,00	4.000,00	145.715,00	145.656,67	128.696,45	16.960,22	99,96	1,98
Total gastos		7.419.490,30	2.479.655,20	9.899.145,50	7.339.944,40	6.572.214,58	767.729,82	74,15	100,00

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS CONSOLIDADO AÑO 2003

AYUNTAMIENTO DE PERALTA .- ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS EJERCICIO 2003

Concepto	Capítulo	Previsión inicial	Modificaciones Aum/Dism	Previsión definitiva	Derechos reconocidas	Recaudación liquidada	Pendiente cobro	% de ejecución	% s/total reconocido
Impuestos directos	1	901.000,00	-	901.000,00	1.046.832,79	1.001.920,03	44.912,76	116,19	15,39
Impuestos indirectos	2	187.000,00	-	187.000,00	279.403,62	167.094,88	112.308,74	149,41	4,11
Tasas y otros ingresos	3	671.367,00	1.400,00	672.767,00	825.194,73	790.808,13	34.386,60	122,66	12,13
Transferencias corrientes	4	1.378.448,00	27.600,00	1.406.048,00	1.415.077,48	1.399.053,54	16.023,94	100,64	20,80
Ingresos patrimoniales	5	365.300,00	-	365.300,00	383.725,69	354.850,62	28.875,07	105,04	5,64
Enajenación de inversiones reales	6	151.530,30	-	151.530,30	-195.051,47	-195.051,47	0,00	-128,72	-2,87
Transferencias de capital	7	2.355.800,00	221.500,00	2.577.300,00	1.613.283,16	880.674,95	732.608,21	62,60	23,71
Activos financieros	8		886.695,06	886.695,06	-	-	-	-	-
Pasivos financieros	9	1.409.045,00	1.342.460,14	2.751.505,14	1.435.000,00	1.435.000,00	-	52,15	21,09
Total ingresos		7.419.490,30	2.479.655,20	9.899.145,50	6.803.466,00	5.834.350,68	969.115,32	68,73	100,00

AYUNTAMIENTO DE PERALTA .- ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS EJERCICIO 2003

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR ÓRGANOS. EJERCICIO 2003.

GASTOS	TOTAL OBLIGAC. RECONOC.	AYUNTAMIENTO	ESCUELA DE MÚSICA
1. Gastos de Personal	1.309.205,49	1.170.033,46	139.172,03
2. Gtos. Bienes ctes. y Servicios	1.625.827,50	1.596.707,98	29.119,52
3. Gastos Financieros	26.441,31	26.441,31	-
4. Transferencias Corrientes	167.282,07	166.639,54	642,53
6. Inversiones Reales	4.067.872,67	4.066.858,72	1.013,95
7. Transferencias de Capital	24.100,00	24.100,00	-
9. Pasivos Financieros	119.215,36	119.215,36	-
TOTAL GASTOS	7.339.944,40	7.169.996,37	169.948,03

INGRESOS	TOTAL DERECHOS RECONOC.	AYUNTAMIENTO	ESCUELA DE MÚSICA
1. Impuestos Directos	1.046.832,79	1.046.832,79	-
2. Impuestos Indirectos	279.403,62	279.403,62	-
3. Tasas, precios public. y otros	825.194,73	748.222,96	76.971,77
4. Transferencias corrientes	1.415.077,48	1.381.194,23	33.883,25
5. Ingr. Patrimonio y comunales	383.725,69	383.724,75	0,94
6. Enajenac. Inversiones Reales	-195.051,47	-195.051,47	-
7. Transf. y otros Ingr. Capital	1.613.283,16	1.613.283,16	-
9. Pasivos Financieros	1.435.000,00	1.435.000,00	-
TOTAL INGRESOS	6.803.466,00	6.692.610,04	110.855,96

RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2.003

CONCEPTO	EJERCICIO CIERRE 2003	EJERCICIO ANTERIOR 2002
Derechos reconocidos netos	6.803.466,00	6.823.120,29
Obligaciones reconocidas netas	7.339.944,40	7.726.605,20
RESULTADO PRESUPUESTARIO	-536.478,40	-903.484,91
AJUSTES		
(-) Desviación Financiación positiva	-695.576,73	-1.028.477,15
(+) Desviación Financiación negativa	1.139.463,22	502.902,63
(+) Gastos Financiados con Remanente de Tesorería	213.519,63	1.075.519,98
RESULTADOS PRESUPUESTARIO AJUSTADO	120.927,72	-353.539,45

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anuladas.

Dicho resultado presupuestario se ha ajustado en función de las obligaciones financiadas con remanentes de tesorería y de las diferencias por recursos financieros afectados a gastos.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.003

CONCEPTO	EJERCICIO CIERRE	EJERCICIO ANTERIOR	% VARIACION
+ DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	1.374.340,83	1.319.070,23	4,19%
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Corriente	969.115,32	805.361,93	
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Cerrado	262.764,21	257.530,23	
+ Ingresos Extrapresupuestarios	264.237,20	379.335,96	
+ Reintegros de Pagos	169,34	0,00	
- Derechos de difícil recaudación	-117.887,66	-119.590,14	
- Ingresos Pendientes de Aplicación	-4.057,58	-3.567,75	
- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	-1.110.025,69	-1.260.017,39	-11,90%
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Corriente	-767.729,82	-1.055.233,59	
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Cerrado	-8.287,59	-897,55	
+ Devoluciones de Ingresos	-156.613,71	-3.144,29	
+ Gastos Extrapresupuestarios	-177.394,57	-200.741,96	
+ FONDOS LIQUIDOS DE TESORERIA	143.425,91	568.951,83	-74,79%
+ DESVIACIONES FINANCIACION ACUMULADAS NEGATIVAS	481.651,46	253.312,73	
= REMANENTE DE TESORERIA TOTAL	889.392,51	881.317,40	0,92%
Remanente de Tesorería por Gastos con financiación afectada	384.325,35	673.175,43	-42,91%
Remanente de Tesorería por Recursos afectados	0,00	0,00	
Remanente de Tesorería para Gastos Generales	505.067,16	208.141,97	142,66%

El remanente de tesorería está integrado por los fondos líquidos, más los derechos pendientes de cobro y menos las obligaciones pendientes de pago, a la fecha de finalización del ejercicio.

2.-PRESENTACIÓN

Como hechos más importantes a destacar en el ejercicio de 2.003 estarían:

- Finalizan la ejecución de 2 obras de gran envergadura como son las calle PTI y piscinas cubiertas y que se habían iniciado en el 2.001. Otras obras que finalizan son la plaza de aparcamiento, nuevo pozo de aguas y salas culturales.
- Igualmente se han iniciado obras dentro del PT como los nuevos depósitos de agua, que al cierre del ejercicio todavía quedaba por terminar la mayor parte de la obra.
- En el mes de Julio, el departamento de M.A. y O.T. denegó la modificación de normas del sector F (soto Abajo), e instó al Ayuntamiento a elaborar un nuevo Plan General Municipal, plan que finalmente va a ser financiado en su totalidad con Gobierno de Navarra en virtud de un convenio firmado en Abril del 2.004 y que se realizará entre 2.004 y 2.005.
- En Agosto se solicitaron créditos por valor de 2.100.000 euros con objeto de pagar las obras del PTI.
- También se acordó la conversión del Cuerpo de Alguaciles en Policía Local y el reencuadramiento de éstos en nivel C.
- En Diciembre el Departamento de Cultura aprobó las ayudas para elaborar el proyecto de una nueva Casa de Cultura.

FIRMADO:

EL ALCALDE,

3.-EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

I.- INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Peralta situado en la Zona media de Navarra a 25 km de Tafalla y 60 de Pamplona, cuenta en 2.003, con una población de 5.668 habitantes, según el padrón de habitantes de la localidad a 1 de enero de 2.003

Para el desarrollo de su actividad se ha dotado de los siguientes organismos autónomos y entidades:

- ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DE PERALTA

Las aportaciones del Ayuntamiento a sus Organismos Autónomos, en cuanto a transferencias corrientes, son las siguientes:

Organismos Autónomos	ESCUELA MÚSICA
Transferencias corrientes	72.000,00 EUROS

El Ayuntamiento integra en sus cuentas los mencionados organismos autónomos. Las cifras más significativas en 2003 del Ayuntamiento y sus organismos se indican en el cuadro siguiente:

Entidad	Euros		
	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 31-12-2003
Ayuntamiento	7.169.996,37	6.692.610,04	35
Escuela de Música	169.948,03	110.855,96	17
Total	7.339.944,40	6.803.466,00	52

Mancomunidades

El Ayuntamiento forma parte de la mancomunidad de Servicio Social de Bases de Peralta-Falces-Marcilla-Funes a través de la que presta los Servicios Sociales y pertenece a la Mancomunidad de Ribera Alta de Residuos Sólidos Urbanos a través de la cual se prestan los servicios de gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos.

II.- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2003

1. Principios y criterios contables aplicados al estado de liquidación del presupuesto

Se han aplicado las normas establecidas en la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, en el Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de presupuestos y gasto público así como en el Decreto Foral 271/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de estructura presupuestaria.

a) Presupuesto General Único

El Presupuesto General Único del Ayuntamiento constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de:

- 1) Las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer el Ayuntamiento y sus organismos autónomos, y los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio.
- 2) Las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente al Ayuntamiento.

b) Reconocimiento de derechos y obligaciones

Los derechos y obligaciones se registran contablemente en el momento en que unos y otros son exigibles jurídicamente, independientemente del momento del cobro o del pago.

c) Gastos de personal

Se reflejan como gastos de personal todo tipo de retribuciones e indemnizaciones al personal por razón de su trabajo, así como las correspondientes a cotizaciones obligatorias a Montepíos, Seguridad Social y las prestaciones sociales de cualquier tipo y otros gastos de naturaleza social devengados en el ejercicio.

d) Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

Se registran bajo este epígrafe los gastos originados por servicios recibidos y los destinados a la adquisición de bienes que sean fungibles, tengan una duración previsible inferior al año, no sean susceptibles de incluirse en el inventario y sean reiterativos. Se imputan también a este capítulo aquellos gastos que tengan carácter inmaterial pero que no sean susceptibles de amortización ni estén relacionados con la realización de inversiones.

e) Gastos financieros

Los intereses y demás gastos derivados de todo tipo de operaciones financieras contraídas por el Ayuntamiento, así como los gastos de emisión o formalización y cancelación de las mismas, devengados en el ejercicio, se contabilizan en el capítulo de "Gastos Financieros".

f) Transferencias corrientes y de capital

Las subvenciones concedidas a otras entidades o personas, sin contrapartida directa de los agentes perceptores, y con destino a financiar operaciones corrientes y de capital, se registran cuando el Ayuntamiento aprueba la concesión de las mismas.

g) Inversiones reales

Este capítulo comprende los gastos a realizar directamente por el Ayuntamiento para la creación de infraestructuras y la adquisición o creación de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento de los servicios y, en general, aquellos otros susceptibles de depreciación o amortización como edificios, maquinaria, mobiliario, etc.

h) Pasivos financieros

Se recogen como pasivos financieros las recepciones/disposiciones y amortizaciones de préstamos que se han producido a lo largo del ejercicio. Se registran como ingreso a la recepción/disposición de la financiación y como gasto cuando suponen salida de tesorería. En el caso de los créditos, se registra como ingreso o gasto, la variación neta en el importe dispuesto de los mismos.

i) Impuestos

Se recoge en los capítulos de impuestos directos e indirectos los ingresos correspondientes a los tributos e impuestos exaccionados por el Ayuntamiento.

j) Tasas y otros ingresos

Se registran en este capítulo los ingresos derivados de la prestación de los servicios públicos y de la realización de otras actividades administrativas de competencia del Ayuntamiento.

k) Transferencias corrientes

Corresponden principalmente a las subvenciones de entes públicos recibidas para financiar operaciones corrientes.

l) Ingresos patrimoniales

Los ingresos procedentes de rentas del patrimonio del Ayuntamiento se registran cuando el devengo de dichos ingresos se ha producido dentro del ejercicio correspondiente a la liquidación.

m) Enajenación de inversiones reales

Corresponde a los ingresos procedentes de la enajenación de terrenos, construcciones así como cualquier otro tipo de bienes de naturaleza real propiedad del Ayuntamiento.

n) Transferencias de capital

Las subvenciones concedidas y reconocidas por los diferentes entes públicos y otros organismos, para financiar inversiones reales relativas al presupuesto del ejercicio, se reconocen como ingresos cuando han sido concedidos por la entidad otorgante.

III.-INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA .

1) Aspectos generales:

El Presupuesto General del Ayuntamiento de Peralta y su Organismo Autónomo Escuela de Música, correspondiente al ejercicio 2003, fue aprobado definitivamente por Acuerdo de Pleno del 26 de marzo de 2003 y el importe de los créditos iniciales, así como los de las modificaciones aprobadas durante el ejercicio, fueron los siguientes:

Presupuesto inicial:.....	7.419.490,30 euros
Modificaciones presupuestarias:	
Créditos extraordinarios:.....	1.112.600,00 euros
Suplementos de créditos:.....	1.059.039,91 euros
Bajas por anulación:.....	-1.814.713,91 euros
Incorporaciones de remanente de crédito....	2.122.729,20 euros
Presupuesto definitivo:.....	9.899.145,50 euros

Grado de ejecución del presupuesto consolidado

Las obligaciones reconocidas suponen 7.339.944,40 euros, presentando un grado de ejecución del 74,15% que se explica fundamentalmente por el bajo grado de cumplimiento del capítulo de inversiones (62,29% o lo que es lo mismo casi 2,5 millones de euros menos de inversión). Esta desviación se debe principalmente a que inversiones se han quedado en fase AD (suponen apróx. 650.000 euros), es decir, adjudicadas pero sin ejecutarlas, y otra serie de inversiones que no han iniciado ningún proceso para su ejecución.

En relación con los derechos reconocidos, éstos ascienden a 6.803.466 euros, con un grado de ejecución del 68,73%, que se explica con un bajo grado de ejecución en las transferencias de capital recibidas al no ejecutar tampoco las inversiones. Además en el capítulo 6 de enajenaciones de inversiones reales existe la devolución de venta de parcela en polígono industrial Escopar a la empresa Tafame, lo que supone un saldo negativo de 195.000 euros en ese capítulo.

En relación con el capítulo 9 de ingresos de pasivos financieros, se ha ejecutado al 52% ya que sólo se solicitó aproximadamente la mitad del préstamo que había en presupuestos.

De las obligaciones reconocidas en el ejercicio, 7.339 miles de euros, se han pagado 6.572 miles lo que supone un grado de cumplimiento de los pagos del 89,54%.

De los derechos reconocidos en el ejercicio 6.803 miles de euros, se han cobrado 5.834 miles, lo que supone el 85,75%.

Los saldos pendientes de cobro de ejercicios anteriores ascendían 1.062.892,16 euros, de los que se incrementan en rectificaciones 322.245,22 euros, se anularon en el ejercicio 12.409,42, se han cobrado 1.110.151,29 euros y quedaron pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2.003 262.764,20 euros.

Los saldos pendientes de pago de ejercicios anteriores, ascendían a 1.056.131,14 euros, han prescrito 2.022,24, se han pagado durante el ejercicio, 1.045.821,31 y quedaron pendientes de pago a 31 de diciembre de 2003 8.287,59 euros.

3) Obligaciones financiadas con remanente de tesorería

Durante el ejercicio se han realizado varias modificaciones presupuestarias. Una de ellas es la incorporación de remanentes de crédito que se financio tanto con remanente de tesorería como con préstamo. La cantidad que se financia con remanente de tesorería es de 886.695,06 euros, de los cuales 673.175,43 euros han correspondido a remanente para gastos con financiación afectada y 213.519,63 para gastos generales.

De dichas incorporaciones, se han ejecutado a 31 de diciembre, obligaciones reconocidas por 213.519,63 euros.

4) Desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada

Se elaborarán un cuadro para las desviaciones en los gastos:

GASTOS	Desviaciones positivas		Desviaciones negativas	
	Importe ejercicio	Importe acumulado	Importe ejercicio	Importe Acumulado
Renovación alumbrado 3º	44.950,99	41.337,82		
Centro inter.naturaleza	6.301,98	6.301,98		
Calles cementerio	32.879,40	30.783,23		
Piscina cubierta	175.402,49	0,00		
Calles PTI			-1.139.463,22	-481.651,46
Cloradora- depósitos	338.372,62	305.902,32		
Captación aguas	97.669,25	0,00		
Total	695.576,73	384.325,35	-1.139.463,22	-481.651,46

5) Estimación de los saldos de dudoso cobro

AÑO	DEUDA PENDIENTE	DEUDA EN RECIBOS	%ANULACION	SALDO DDC
2002*	115.937,19	38.457,23	25%	9.614,31
2.001	36.982,38	36.982,38	60%	22.189,43
2.000	17.078,92	17.078,92	60%	10.247,35
ANTERIORES**	90.992,45	75.836,57	100%	75.836,57
TOTAL A DESCONTAR COMO DE DUDOSO COBRO				117.887,66

* En el año 2.002 del total de la deuda se descuenta 77.479,96 en concepto de subvención pendiente de recibir del PTI

** En años anteriores se descuenta lo correspondiente al año 1997 pendiente de pago del Sector U-1 porque se compensa con años venideros.

6) Resultado Presupuestario

El resultado presupuestario del ejercicio presenta un déficit de 536.478,40 euros, que se ajusta descontando la financiación anticipada de diversos gastos que todavía no se han producido y que forma parte de los derechos reconocidos del ejercicio, sumando la financiación anticipada de obras que constan en las obligaciones reconocidas del ejercicio y sumando los gastos que realmente se han ejecutado que fueron financiados con remanentes de tesorería, por lo que resulta un resultado presupuestado ajustado de superávit de 120.927,72 euros.

7) Remanente de tesorería

El Remanente de Tesorería asciende a 889.392,51 euros de los cuales 384.325,35 euros corresponde para gastos con financiación afectada y 505.067,16 para gastos generales.

8) Indicadores

En el anexo nº 1 consta como se calculan los indicadores que se han utilizado.

Población para 2002: 5.771 habitantes

Población para 2003: 5.668 habitantes

	2002	2003
1- Grado de ejecución de ingresos	51,46 %	68,73 %
2- Grado de ejecución de gastos	58,27 %	74,15 %
3- Cumplimiento de los cobros	88,99 %	85,75 %
4- Cumplimiento de los pagos	86,34 %	88,81 %
5- Nivel de endeudamiento	4,10 %	3,69 %
6- Límite de endeudamiento	19,95 %	21,46 %
7- Capacidad de endeudamiento	15,85 %	17,77 %
8- Ahorro neto	15,85 %	17,77 %
9- Índice de personal	16,05 %	17,84 %
10- Índice de inversión	61,27 %	55,75 %
11- Dependencia subvenciones	47,89 %	44,51 %
12- Ingresos por habitante	1.182,31 €	1.200,33 €
13- Gastos por habitante	1.338,86 €	1.294,98 €
14- Gastos corrientes por habitante	494,96 €	552,00 €
15- Presión fiscal o ingresos tributarios por habitante	334,76 €	379,57 €
16- Carga financiera por habitante	25,28 €	25,70 €

IV. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS

a) Capítulo 1, Gastos de personal

Artículo Económico	Euros					
	Reconocido n-1	Prespto. Definit.	Obligac.	Pagos realizados	%	%
			Reconoc.		n/n-1	oblig/Ppto.
10 Altos cargos	33.764,86	54.745,00	48.880,40	48.880,40	44,77	89,29
12 Personal Funcionario	359.016,87	400.100,00	402.836,81	402.836,81	12,21	100,68
13 Personal laboral	364.952,18	410.873,49	373.309,10	373.309,10	2,29	90,86
14 Otro personal	2.638,37	3.000,00	4.818,03	4.818,03	82,61	160,60
16 Cuotas, gtos spc c/ emplea	479.393,78	503.022,61	479.361,15	460.797,63	-0,01	95,30
Total	1.239.766,06	1.371.741,10	1.309.205,49	1.290.641,97	5,60	95,44

En el artículo 16 se incluye el gasto de la Cuota de montepíos que ha ascendido a 278 mil euros que representa 23,76% del total de gastos de personal. Para compensar en parte dicha aportación el Ayuntamiento ha recibido del Gobierno de Navarra una subvención en 2003 de 92,7 mil euros por lo que el coste neto para el Ayuntamiento fue de 185.300 euros.

El artículo de altos cargos sufre un incremento de 15.000 euros respecto al año 2002 debido a las nuevas retribuciones. Esto se compensa con la subvención recibida de 12.000 euros.

1) Tipo de trabajadores:

La plantilla está formada por 52 personas:

- 17 en Organismo Autónomo Escuela Música
 - 3 personas fijas laborales
 - 14 eventuales
- 35 en el Ayuntamiento de Peralta:
 - Nivel A =1
 - Nivel B =2
 - Nivel C =10
 - Nivel D =8
 - Convenio Construcción = 14

De los cuales :

- 7 son funcionarios del montepío
- 2 son contratos administrativos
- 5 son funcionarios adscritos a la Seguridad Social
- 10 son laborales fijos
- 11 son laborales eventuales

2) Variaciones de plantilla.

En cuanto al nº de personal la plantilla se ha mantenido igual que el año anterior en el OOAA Escuela de Música y para el Ayuntamiento aumenta en 1 persona en oficinas.

3) Relación de trabajadores a 31 de diciembre, separando fijos y temporales.

En el anexo nº 4, se relacionan los trabajadores funcionarios, laborales fijos y temporales.

b) Capítulo 2, Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

Artículo Económico	Euros					
	Reconocido n-1	Prespto. Definit.	Obligac. Reconoc.	Pagos realizados	% n/n-1	% oblig/Ppto.
20 Arrendamientos	19.532,89	28.070,24	28.606,93	28.606,93	46,46	101,91
21 Reparac. Manten. y cons.	332.054,27	352.300,51	339.349,52	296.749,33	2,20	96,32
22 Material suministros y otros	1.082.023,08	1.251.640,80	1.251.431,77	1.162.832,62	15,66	99,98
23 Indemnizaciones servicio	6.049,52	5.763,64	6.439,28	5.895,90	6,44	111,72
Total	1.439.659,76	1.637.775,19	1.625.827,50	1.494.084,78	12,93	99,27

En el artículo de arrendamientos se ve un incremento debido a nuevos alquileres como almacén brigada y solares parking.

c) Capítulo 3, Gastos financieros

Artículo Económico	Euros					
	Reconocido n-1	Prespto. Definit.	Obligac. Reconoc.	Pagos realizados	% n/n-1	% oblig/Ppt
31 de préstamos en moneda nacional	27.486,92	26.150,00	26.142,89	23.325,24	-4,89	99,97
34 de depósitos, finanzas y otro	84,03	300,00	298,42	298,42	255,14	99,47
Total	27.570,95	26.450,00	26.441,31	23.623,66	-4,10	99,97

Corresponden principalmente a intereses derivados de préstamos y créditos de entidades financieras. Es decreciente por tener una menor deuda viva que el año anterior. Al solicitar nuevos préstamos pero ser al final del año la carga de intereses se notará a partir de los años siguientes.

d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo Económico	Euros					
	Reconocido n-1	Prespto. Definit.	Obligac. Reconoc.	Pagos realizados	% n/n-1	% oblig/Ppto
41 a Organismos Autónomos	0,00	5.378,00	0,00	0,00	0,00	0,00
42 al Estado y CCAA	3.584,01	4.200,00	4.159,21	3.158,57	16,05	99,03
46 a Entidades locales	71.053,28	72.000,00	73.868,72	73.868,72	3,96	102,60
48 a familias y otras instituc.	92.631,69	99.705,06	89.254,14	56.955,84	-3,65	89,52

e) Capítulo 6, Inversiones reales

Artículo Económico	Euros					
	Reconocido n-1	Prespto. Definit.	Obligac. Reconoc.	Pagos realizados	% n/n-1	% oblig/Ppto
60 Inversiones en infraestructuras	1.465.016,57	3.205.495,32	2.371.429,30	1.964.755,80	61,87	73,98
62 Inv. Asoc. Funcionamiento	2.659.129,03	2.311.569,96	1.588.965,91	1.429.619,91	-40,24	68,74
64 Inv. De carácter inmaterial	5.723,08	34.465,87	12.413,15	12.413,15	116,90	36,02
68 Inv. En bienes patrimoniales	557.246,16	0,00	0,00	0,00	-100,00	0,00
69 Inversiones en bienes com	5.543,76	979.500,00	95.064,31	93.919,39	1.614,80	9,71
Total	4.692.658,60	6.531.031,15	4.067.872,67	3.500.708,25	-13,31	62,29

La ejecución del 62,29% se debe a que existen varias partidas de inversiones que no se han iniciado como Cañada San Silvestre, calle Roncesvalles, cable Sector U-1 , tractor y cuba de agua y corraliza del Cascajo que suponen un total de 2.040.000 euros.

f) Capítulo 7, Transferencias de capital

Artículo Económico	Euros					
	Reconocido n-1	Prespto. Definit.	Obligac. Reconoc.	Pagos realizados	% n/n-1	% oblig/Ppto.
78 a familias	41.348,67	31.600,00	24.100,00	24.100,00	-41,72	76,27
Total	41.348,67	31.600,00	24.100,00	24.100,00	-41,72	76,27

g) Capítulo 9, Pasivos financieros

Artículo Económico	Euros					
	Reconocido n-1	Prespto. Definit.	Obligac. Reconoc.	Pagos realizados	% n/n-1	% oblig/Ppto.
91 Amortización Préstamos	118.332,18	119.265,00	119.215,36	105.072,79	0,75	99,96
Total	118.332,18	119.265,00	119.215,36	105.072,79	0,75	99,96

V. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS

a) Capítulo 1, Impuestos directos

Artículo Económico	Euros					
	Reconocido n-1	Prespto. Definit.	Derech. Reconoc.	Recaud. Liquida	% n/n-1	% reco/Ppto
11 Sobre el capital	773.332,92	731.000,00	852.687,67	815.147,81	10,26	116,65
13 Sobre actividad económica	194.748,34	170.000,00	194.145,12	186.772,22	-0,31	114,20
Total	968.081,26	901.000,00	1.046.832,79	1.001.920,03	8,13	116,19

Existe un incremento en el artículo 11 respecto al año 2002 debido a que se ha realizado la ponencia catastral que ha supuesto un incremento de la contribución urbana del 10%.

b) Capítulo 2, Impuestos indirectos

Artículo Económico	Euros					
	Reconocido n-1	Prespto. Definit.	Derech. Reconoc.	Recaud. Liquida	% n/n-1	% reco/Ppto
28 Otros impuestos indirectos	211.348,04	187.000,00	279.403,62	167.094,88	32,20	149,41
Total	211.348,04	187.000,00	279.403,62	167.094,88	32,20	149,41

Este artículo está constituido únicamente por el ICIO, que ha sufrido una reducción importante sobre ejercicios anteriores aunque este año 2.003 tiene un leve crecimiento:

1999.....	443.678 euros
2000.....	388.532 euros
2001.....	220.600 euros
2002.....	211.348 euros
2003.....	279.403 euros

AYUNTAMIENTO DE PERALTA .- ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS EJERCICIO 2003

El Ayuntamiento gira sus impuestos según las siguientes tarifas:

Figura tributaria	Porcentaje/Índice	
	Ayuntamiento	Ley de Haciendas Locales ⁽¹⁾
Contribución Territorial Urbana	0,2263%	0,10 - 0,50
Contribución Territorial Rústica	0,8%	0,10 - 0,80
Impuesto de Actividades Económicas	1,2136%	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos	8	8 - 20
hasta 5 años	2,4	2,2 - 3,3
hasta 10 años	2,1	2,1 - 3,2
hasta 15 años	2	2,0 - 3,1
hasta 20 años	2	2,0 - 3,1
Construcción, instalación y obras	3,1	2 - 5

(1) De acuerdo con la legislación vigente para 2003

c) Capítulo 3, Tasas y otros ingresos

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto. Definit.	Derechos Reconoc.	Recaudac. Líquida	Euros	
					% n/n-1	% reco/Ppto.
33 Contraprestación servicios	602.875,27	550.517,00	655.201,59	640.174,81	8,68	119,02
35 Contrap. Utilizac. Privativa	104.207,50	97.800,00	105.659,73	104.486,37	1,39	108,04
38 Reintegro pptos cerrados	2.722,66	2.500,00	4.313,82	4.313,82	58,44	172,55
39 Otros ingresos	42.690,76	21.950,00	60.019,59	41.833,13	40,59	273,44
Total	752.496,19	672.767,00	825.194,73	790.808,13	9,66	122,66

d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto. Definit.	Derechos Reconoc.	Recaudac. Líquida	Euros	
					% n/n-1	% reco/Ppto.
42 Del Estado	9.574,01	10.500,00	10.992,17	10.992,17	14,81	104,69
45 De la C. F. Navarra	1.268.126,33	1.394.348,00	1.402.885,31	1.386.861,37	10,63	100,61
47 De empresas privadas	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	0,00	100,00
48 De familias y otras inst.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	1.278.900,34	1.406.048,00	1.415.077,48	1.399.053,54	10,65	100,64

e) Capítulo 5, Ingresos patrimoniales

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto. Definit.	Derechos Reconoc.	Recaud. Líquida	Euros	
					% n/n-1	% reco/Ppto.
52 Intereses de depósitos	56.423,49	6.030,30	2.517,38	2.517,38	-95,54	41,75
54 rente de bienes inmuebles	20.573,70	16.000,00	20.826,62	19.201,48	1,23	130,17
55 Pdto de concesiones	559,56	12.000,00	0,00	0,00	-100,00	0,00
56 Aprovecham. B. Comun	267.810,18	331.000,00	359.279,81	332.029,88	34,15	108,54
59 Otros ing. Patrimoniales	0,00	300,00	1.101,88	1.101,88	0,00	367,29
Total	345.366,93	365.330,30	383.725,69	354.850,62	11,11	105,04

Destacar la ejecución del artículo 56, que en este año se ha ingresado el canon correspondiente a los años 2002 y 2003 del Parque Eólico y supone 104.679 euros. El artículo 59 comprende el alquiler de nichos que existe un incremento con el año 2.002 que no tenía ingresos.

f) Capítulo 6, Enajenación inversiones reales

El detalle de los ingresos por enajenación de inversiones reales es el siguiente:

Artículo Económico	Euros					
	Reconocido n-1	Prespto. Definit.	Derechos Reconoc.	Recaudac. Líquida	% n/n-1	% reco/Ppto.
60 de terrenos	1.272.090,20	150.000,00	-204.066,65	-204.066,65	-116,04	-136,04
61 de las demás inversiones	6.159,35	1.530,30	9.015,18	9.015,18	46,37	589,11
Total	1.278.249,55	151.530,30	-195.051,47	-195.051,47	-115,26	-128,72

En el Artículo 60 el saldo es negativo debido a una devolución de terreno de la empresa TAFAME ya que solicitó la devolución del terreno vendido en 2.002 y la escasa venta que se ha realizado este año.

g) Capítulo 7, Transferencias de capital

Artículo Económico	Euros					
	Reconocido n-1	Prespto. Definit.	Derechos Reconoc.	Recaudac. Líquida	% n/n-1	% reco/Ppto.
72 Transf. Estado y CCAA	10.696,65	6.000,00	23.111,23	0,00	116,06	385,19
75 Transf. C.F. Navarra	1.828.611,02	2.049.300,00	1.329.830,34	634.232,96	-27,28	64,89
76 Transf. Entidades Locales	72.121,44	0,00	84.000,00	84.000,00	16,47	0,00
79 Otros ingresos que finan	77.248,88	522.000,00	176.341,59	162.441,99	128,28	33,78
Total	1.988.677,99	2.577.300,00	1.613.283,16	880.674,95	-18,88	62,60

Como consecuencia de la baja ejecución de los gastos de inversión, se produce a su vez una disminución de las transferencias de capital en términos generales.

h) Capítulo 8, Activos financieros

Artículo Económico	Euros					
	Reconocido n-1	Prespto. Definit.	Derechos Reconoc.	Recaudac. Líquida	% n/n-1	% reco/Ppto.
87 Remanente de tesorería	1.704.021,08	886.695,06	0,00	0,00	-100,00	0,00
Total	1.704.021,08	886.695,06	0,00	0,00	-100,00	0,00

Destacar que los remanentes de tesorería utilizados para financiar expedientes de modificación presupuestaria, han ascendido a 886.695,06 euros.

i) Capítulo 9, Pasivos financieros

Artículo Económico	Euros					
	Reconocido n-1	Prespto. Definit.	Derechos Reconoc.	Recaudac. Líquida	% n/n-1	% reco/Ppto.
91 Préstamos recibidos	0,00	2.751.505,14	1.435.000,00	1.435.000,00	0,00	52,15
Total	0,00	2.751.505,14	1.435.000,00	1.435.000,00	0,00	52,15

La deuda viva con las entidades bancarias a 31 de diciembre de 2003 asciende a 1.902.678,32 euros, con la contratación de dos nuevas pólizas en BBVA de 300.000 euros y en CAIXA 1.800.000 euros. De esta última póliza a 31 de diciembre de 2003 únicamente se había dispuesto 1.350.000 euros, habiéndose dispuesto el resto en enero de 2004.

En el Anexo nº 2 podemos ver el detalle de las mismas.

4.-EJECUCIÓN FUNCIONAL

En el Anexo nº 3 se presenta la ejecución funcional del presupuesto, a nivel de capítulo económico y grupo de función.

5.-CONTRATACIÓN

Durante el ejercicio el ayuntamiento y sus organismos se ha realizado los siguientes contratos. No se tienen en cuenta los realizados por administración.

Tipo de contrato	Formas de adjudicación						Euros	
	Subasta		Concurso		Proced. Negoc.		Total	
	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe
De obras			2	1.172.235,00	5	346.087,00	7	1.518.322,00
De suministros					4	91.976,00	4	91.976,00
De gestión de servicios públicos			1	4.357,00	6	46.542,40	7	50.899,40
De asistencia								
De trabajos específicos y concretos								
Patrimoniales					6	75.976,00	6	75.976,00
Otros								
TOTAL	0	0,00	3	1.176.592,00	21	560.581,40	24	1.737.173,40

6.-BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

I. Bases de presentación

- Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Ayuntamiento y de los organismos autónomos y se presentan de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa presupuestaria, y contable vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel de los ingresos y gastos presupuestarios, del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los decretos forales números 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra. Su aplicación es obligatoria desde el 1 de enero de 2000.

- Agrupación de partidas

A efectos de facilitar su comprensión, las cuentas anuales se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

II. Principios contables

a) Inversiones y bienes de uso general e inversiones gestionadas

Los bienes adquiridos o construidos para ser entregados al uso general o transferidos a otra entidad figurarán en el activo, hasta el momento de su entrega, por su precio de adquisición o coste de producción, siguiendo los criterios señalados para el inmovilizado material. No obstante, no será de aplicación lo establecido respecto a dotación de amortizaciones y demás correcciones valorativas.

b) Inmovilizaciones inmateriales

Las inmovilizaciones inmateriales figuran contabilizadas a su precio de adquisición. No se realizan amortizaciones de las mismas.

c) Inmovilizaciones materiales

Las inmovilizaciones materiales se reflejan al coste de adquisición y no se realizan amortizaciones de las mismas. Las mejoras en bienes existentes que alargan la vida útil de dichos activos son capitalizadas. Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultados en el momento en que se producen.

d) Inmovilizaciones financieras permanentes

Las inmovilizaciones financieras se reflejan al precio de adquisición o al de mercado si fuera menor.

e) Inversiones financieras temporales

Las inversiones financieras temporales se reflejan al precio de adquisición o al de mercado, si fuera menor.

f) Provisiones para riesgos y gastos

La provisión para riesgos y gastos se dota anualmente para cubrir responsabilidades que pudieran derivarse de la actividad que desarrolla la Entidad.

g) acreedores

Las deudas a largo y corto plazo figuran contabilizadas a su valor de reembolso, reflejándose eventuales intereses implícitos incorporados en el valor nominal o de reembolso bajo el epígrafe Gastos a distribuir en varios ejercicios. Dichos intereses se imputan a resultados siguiendo un criterio financiero.

h) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Las transferencias y subvenciones concedidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe entregado.

Las transferencias y subvenciones recibidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe recibido.

III. Notas al balance

En el Activo destaca el incremento de inmovilizado que pasa de 19 millones de euros a 23 millones y que corresponde a las nuevas inversiones que se han ido realizando. Destacar dentro de este apartado del nº 4 de bienes comunales que en 2002 tiene un importe negativo y que pasa a ser positivo en 2003 por existir una devolución de nave de TAFAME.

Destacar que no se practican amortizaciones técnicas del inmovilizado.

7.-OTROS COMENTARIOS

I. Compromisos y contingencias

Ha sido revertida una de las parcelas vendidas en el polígono industrial del Escopar en 370.643,20 el Ayuntamiento se ha comprometido a devolver la mitad a primeros de Julio de 2003 y el resto el 31 de diciembre de 2004.

La parcela queda a disposición municipal para su venta. En caso de que se venda antes se procederá a la liquidación de la deuda.

II. Situación fiscal del Ayuntamiento

El Ayuntamiento de Peralta ha cumplido con sus obligaciones fiscales en el ejercicio 2003, quedando abierto a inspección los últimos cuatro ejercicios.

El ejercicio 2003 ha sido objeto de liquidación de IVA, por lo que el Ayuntamiento de Peralta ha recibido de la Hacienda Foral 217.886,24 € .

Las declaraciones de retenciones de IRPF se encuentran presentadas y liquidadas.

III. Compromisos adquiridos para años futuros

Los compromisos indicados en la última memoria de urbanización de la madre vieja del Río Arga y de la compra de la Corraliza no se hicieron efectivos al no aprobar el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda del Gobierno de Navarra la reclasificación de suelo de la Unidad F.

Para ejercicios futuros se prevé la construcción de una nueva Casa de Cultura, cuyo proyecto está contemplado para ser elaborado el presente año, con la financiación del Gobierno de Navarra.

El coste previsto de esta dotación está por determinar en el proyecto, si bien, dada la envergadura del proyecto se estima como muy importante la cantidad resultante.

IV. Urbanismo

Está en fase de adjudicación la redacción del Plan Municipal.

Esta adjudicación, se va a realizar por el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda a petición del propio Gobierno de Navarra, mediante encomienda de gestión, para que sea el mismo equipo el que elabore la normativa urbanística de Peralta y Funes.

Datos sobre el Plan General, modificaciones, aprobación de planes parciales y grado de realización son los siguientes:

MODIFICACIONES DE NORMAS SUBSIDIARIAS		
EXPEDIENTE	INTERESADO	SOLICITA
36402003003	CONSERVAS GUINDUMAR, S.A.	Proyecto modificación de NN.SS. parcelas 392 y 712 del polígono 10.
36402003004	ZONA POLÍGONO GANADERO	Proyecto modificación de NN.SS..
36402003005	UNIDAD 54 (CONSA, S.L.)	Proyecto modificación de NN.SS..
36402003006	SAT MOROTOS (UNIDAD 103)	Proyecto modificación de NN.SS..
36402003007	JULIAN CAMPO SAYES (UNIDAD 65)	Proyecto modificación de NN.SS..
PLANEAMIENTO DE DESARROLLO		
	Ninguno	
INSTRUMENTOS DE GESTIÓN		
36402003001	REPARCELACIÓN SECTOR E	Proyecto reparcelación sector E.
36402003002	URBANIZACIÓN SECTOR E	Proyecto Urbanización sector E.

El Ayuntamiento de Peralta ha adquirido, como titular de terrenos y por cesión obligatoria del aprovechamiento urbanístico parcelas en el Sector E.

Las aportaciones del Ayuntamiento de Peralta no tienen carga de urbanización por haber sido compensada con parte del aprovechamiento que le correspondía.

V. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

La concertación de los préstamos (BBVA 300.000 euros y CAIXA 1.800.000 euros) en el último trimestre de 2.003 van a suponer la elevación de la carga financiera en años posteriores (en este año no se ve afectada por que la contratación se hizo al final del ejercicio y la amortización no comienza hasta el 2.004). Esto va a modificar tanto el nivel de endeudamiento que va a cambiar del 3,70% al 10,80% y el límite de endeudamiento del 21,46% va a bajar al 12,80%. Esto va a condicionar la actuación futura en inversiones ya que no se va a poder solicitar nuevos préstamos.

8.- ANEXOS

ANEXO Nº 1 Definición de Indicadores Utilizados

- Grado de ejecución de ingresos* =
$$\frac{\text{Total derechos reconocidos}}{\text{Presupuesto definitivo}} \times 100$$
- *Grado de ejecución de gastos* =
$$\frac{\text{Total obligaciones reconocidas}}{\text{Presupuesto definitivo}} \times 100$$
 - *Cumplimiento de los cobros* =
$$\frac{\text{Total cobros}}{\text{Total derechos reconocidos}} \times 100$$
 - *Cumplimiento de los pagos* =
$$\frac{\text{Total pagos}}{\text{Total obligaciones reconocidos}} \times 100$$
 - *Nivel de endeudamiento* =
$$\frac{\text{Carga financiera (caps. 3 y 9)}}{\text{Ingresos corrientes (caps. 1-5)}} \times 100$$
 - *Límite de endeudamiento* =
$$\frac{\text{Ingr. corrtes. (caps. 1-5) - Gtos. funcionam. (caps. 1, 2 y 4)}}{\text{Ingresos corrientes}} \times 100$$
 - *Capacidad de endeudamiento* = Límite - Nivel de endeudamiento
 - *Ahorro neto* =
$$\frac{\text{Ingr. corrtes. (caps. 1-5) - Gtos. Funcion. y financ. (caps. 1-4 y 9)}}{\text{Ingresos corrientes}} \times 100$$
 - *Índice de personal* =
$$\frac{\text{Obligaciones reconocidas personal (cap. 1)}}{\text{Total obligaciones reconocidas}} \times 100$$
 - *Índice de inversión* =
$$\frac{\text{Gastos de inversión (caps. 6 y 7)}}{\text{Total obligaciones reconocidas}} \times 100$$
 - *Dependencia subvenciones* =
$$\frac{\text{Derechos reconocidos por transferencias (caps. 4 y 7)}}{\text{Total derechos reconocidos}} \times 100$$
 - *Ingresos por habitante* =
$$\frac{\text{Total derechos reconocidos}}{\text{Población de derecho}}$$
 - *Gastos por habitante* =
$$\frac{\text{Total obligaciones reconocidas}}{\text{Población de derecho}}$$
 - *Gastos corrientes por habitante* =
$$\frac{\text{Total obligaciones reconocidas (cap. 1 al 4)}}{\text{Población de derecho}}$$
 - *Presión fiscal ó Ingresos tributarios por habitante* =
$$\frac{\text{Ingresos tributarios (caps. 1, 2 y 3)}}{\text{Población de derecho}}$$
 - *Carga financiera por habitante* =
$$\frac{\text{Cargas financieras (caps. 3 y 9)}}{\text{Población derecho}}$$

Anexo nº 2 Relación de pasivos financieros a 31 de diciembre de 2003

NUM.	PRESTAMO	VENCIMIENTO	DURACION	CONCEDIDO	INTERES	AMORTIZACIÓN	
CAN	960933769.6	Refinanc. Ptmo obras 1ª fase	30/03/2004	10	250.441,74 €	MIBOR +0,5	25.044,18 €
CAN	960963324.0	Obras varias	26/05/2004	10	180.303,63 €	MIBOR +0,5	18.030,36 €
CAN	960980226.8	Ref. Ptmo Polideportivo	27/06/2004	10	262.710,14 €	MIBOR +0,5	26.271,02 €
VASCONIA	441007797	Campo de Futbol	06/04/2004	12	72.121,45 €	MIBOR +1	3.005,00 €
VASCONIA	441007895	Abastecimiento Aqua Falces-F	06/04/2004	12	108.182,18 €	MIBOR +1	4.507,00 €
CAIXA		Corraliza Caluengo	12/12/2010	10	141.425,73 €	EURIBOR+0,3	14.142,57 €
BBVA		Prestamo obras varias	02/07/2013	10	300.000,00 €	EURIBOR+0,1	30.000,00 €
CAIXA		Prestamo obras varias	31/12/2013	10	1.800.000,00 €	EURIBOR+0,1	180.000,00 €
					3.115.184,88 €		301.000,14 €
	ANTICIPO	fecha Vencimiento		CONCEDIDO	INTERES	Amortización	
	Remodelación Soto Muqa	2019	25	194.618,08 €	2,5	8.192,80 €	
	Remodelación Soto Malaño	2008	20	146.559,79 €	2,5	9.863,61 €	
	Balsa Escopar	2018	25	80.780,88 €	2,5	3.577,90 €	
				421.958,75 €		21.634,31 €	
	TOTALES			3.537.143,62 €		322.634,45 €	
	total amortización			322.634,45 €			
	total intereses			70.789,24 €			
	Carga financiera anual			393.423,69 €			
	total capital pendiente			1.902.678,32			

ANEXO Nº 3
GASTOS POR CAPITULO Y GRUPO DE FUNCION AÑO 2003

TOTAL GASTO		Capítulo 1 gastos de personal	Capítulo 2 gastos en bienes corrientes	Capítulo 3 gastos financieros	Capítulo 4 Transferencias corrientes	Capítulo 6 inversiones reales	Capítulo 7 transferencias de capital	Capítulo 9 pasivos financieros	TOTAL
Grupo 1 servicios de carácter general	Importe	152.781,39	139.383,84		12.099,22	5.274,95			309.539,40
	%	2,08	1,90		0,16	0,07			4,21
Grupo 2 protección civil y seguridad ciudadana	Importe	198.952,81	18.925,48						217.878,29
	%	2,71	0,26						2,97
Grupo 3 seguridad, protección y promoción social	Importe	411.382,68			83.056,26				494.438,94
	%	5,60			1,13				6,73
Grupo 4 producción de bienes públicos de carácter	Importe	455.454,15	1.398.124,46		59.538,92	3.720.304,29	24.100,00		5.657.521,82
	%	6,21	19,05		0,81	50,69	0,33		77,09
Grupo 5 producciones de bienes públicos de carácter	Importe		48.070,77			331.850,37			379.921,14
	%		0,65			4,52			5,17
Grupo 6 regulación económica de carácter general	Importe	90.634,46	21.305,55						111.940,01
	%	1,23	0,29						1,52
Grupo 7 actividad económica y regulación de sectores	Importe		17,40		12.587,67	10.443,06			23.048,13
	%				0,17	0,14			0,31
	%								
Grupo 0 deuda pública	Importe			26.441,31				119.215,36	145.656,67
	%			0,36				1,62	1,98
TOTAL	Importe	1.309.205,49	1.625.827,50	26.441,31	167.282,07	4.067.872,67	24.100,00	119.215,36	7.339.944,40
	%	17,84	22,15	0,36	2,28	55,42	0,33	1,62	100,00

Anexo nº 4

Análisis plantilla Ayuntamiento de Peralta 31/12/2003

NIVELES

		A	B	C	D	CONSTRUCCION
Ayuntamiento						
Administración Gral	3					
	Funcionarios			1	1	
	Gto. Administrativo	1				
Conserje Colegio	1					
	Laborales				1	
Policía Municipal	8					
	Funcionarios			2		
	Laborales			5		
	Eventuales				1	
Urbanismo	2					
	Funcionarios			1	1	
Brigada Obras	14					
	Laborales					6
	Eventuales					8
Área Económica	5					
	Funcionarios			1		
	Gto. Administrativo		1			
	Laborales				3	
Escuela Música	17					
	Laborales			3		
	Eventuales			14		
Patronato de Cultura	1					
	Laborales		1			
Patronato Deportes	1					
	Laborales				1	

Anexo nº 5

Organigrama

